ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 25 de noviembre de 2013

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 33749 de fecha 15 de octubre de 2013, que se adjunta en **ANEXO A-1**, y en consideración a la Nota DNCP Nº 38796 de fecha 21 de noviembre de 2013, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informó que luego de la verificación del expediente correspondiente han surgido dos observaciones por las que la adjudicación no puede ser difundida hasta tanto las mismas sean subsanadas, elevamos el presente INFORME COMPLEMENTARIO elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 932/2013, **"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica"**, ID N° 251.713.

Aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

.....
Ing. Pablo A. Guimaraes S.
Coordinador

INFORME COMPLEMENTARIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - (SBE) N° 932/2013

"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica"

Asunción, 25 de noviembre de 2013

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 33749 de fecha 15 de octubre de 2013, (**ANEXO A-1**), y en consideración a la Nota DNCP Nº 38796 de fecha 21 de noviembre de 2013, elevamos a consideración de la Superioridad el presente INFORME COMPLEMENTARIO correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 932/2013, **"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica"**, ID N° 251.713.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B	Unidad	66.000
2	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico tipo C	Unidad	26.000

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 04 de octubre de 2013
b) Fecha final para respuestas: 10 de octubre de 2013
c) Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas: 14 de octubre de 2013
d) Fecha de Etapa Competitiva: 15 de octubre de 2013
e) Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación: 18 de octubre de 2013
f) Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación: 18 de octubre de 2013

3.- OBSERVACIONES DE LA DNCP

El presente informe complementario atiende los puntos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Nota DNCP Nº 38796 de fecha 21 de noviembre de 2013, por medio de la cual la DNCP informó que luego de la verificación del expediente correspondiente han surgido dos observaciones por las que la adjudicación no puede ser difundida hasta tanto las mismas sean subsanadas.

Dichas observaciones se transcriben taxativamente a continuación:

- *Se observa que la convocante ha obviado la presentación de los documentos de la firma ISKRAEMEKO d.d., sin embargo indicamos que dicho procedimiento podría considerarse una violación al principio de igualdad establecido dentro de la Ley 2051/13 por lo que todos los documentos requeridos dentro del PBC deben ser presentados por la firma oferente para su evaluación aún cuando la convocante posea dichos documentos por licitaciones anteriores.*
- *Así mismo, se observa dentro del anexo del informe de evaluación que la firma ISKRAEMEKO d.d., no cumple con la presentación de los siguientes documentos: Documentos originales o fotocopias autenticadas en origen por autoridad competente que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en el ANEXO III y folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.*

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Planilla de Datos Garantizados completada y firmada.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas y las muestras solicitadas en la mencionada Sección II.

ÍTEM N° 1 : Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B

a) *OFERENTE:* ***HEXING ELECTRICAL CO. LTD***

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

b) *OFERENTE:* **LIMBURG EQUITIES S.A.**

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

c) *OFERENTE:* **STC AMERICANA S.A.**

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

ÍTEM N° 2 : Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico tipo C

a) *OFERENTE*: **ISKRAEMECO d.d.**

Con respecto a la primera observación señalada por la DNCP, mencionamos que en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013, para la firma ISKRAEMECO d.d. se ha cometido un error involuntario en la evaluación de los documentos solicitados en el Ítem 2.10 del Anexo II del PBC, teniendo en cuenta que el mencionado oferente ha presentado los folletos y catálogos respectivos en formato digital, junto con el software del medidor. En ese sentido, resaltamos que la presentación de dichos documentos puede ser hecha en formato digital conforme indicado en el mencionado Ítem 2.10 del Anexo II del PBC.

En cuanto a la segunda observación, expresamos que en la Planilla de Evaluación de los Aspectos Legales y Comerciales, incluida en el ANEXO A-3 del informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013, se ha tenido un error de escritura en lo indicado para el Ítem 2.8 de dicha planilla para la firma ISKRAEMEKO d.d., donde se hizo constar que dicha firma no cumple con los requisitos que avalen su experiencia en la fabricación y provisión del bien ofertado. Al respecto señalamos que dicha firma sí cumple con dicho requisito, conforme los documentos presentados en su oferta en las hojas con folios Nº 61 al Nº64, cuyas copias se incluyen en el **ANEXO A-3**.

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **ANEXO A-2**, en las que se incluyen las rectificaciones mencionadas.

Así, la planilla de evaluación de este oferente queda redactada de la siguiente manera:

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	***Cumple***	*Ninguna.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna.*
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	***Cumple***	*Fue realizada una consulta al oferente relativa a las borneras del medidor. La consulta y la respuesta correspondiente se incluyen en el **Anexo A-7**.*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna.*
Margen de Preferencia	***No Aplica***	*Ninguna.*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna.*

b) *OFERENTE:* ***HEXING ELECTRICAL CO. LTD***

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

c) *OFERENTE:* **STC AMERICANA S.A.**

Todo lo expresado en el informe del Comité de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2013 con respecto a este punto, es considerado válido, por lo que no se agregan consideraciones complementarias.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 932/2013, **"Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica"**, se ratifica en su recomendación de adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

A: ***HEXING ELECTRICAL CO. LTD***

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP (US$)	MONTO TOTAL CIP (US$)
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B	HEXING	República Popular de China	unidad	66.000	16,76051515	1.106.194,00

A: ***ISKRAEMECO, d.d.***

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP (US$)	MONTO TOTAL CIP (US$)
2	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico tipo C	ISKRA	Eslovenia	unidad	26.000	54,45881538	1.415.929,20

Monto total (Ítem 1 + Ítem 2)	**2.522.123,20**

El monto total de adjudicación asciende a: **US$ 2.522.123,20** (Dos millones quinientos veintidós mil ciento veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos), condiciones CIP.

El costo estimado asciende a: **US$ 3.499.000,00** (Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos), condiciones CIP.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **- 27,9 %**

Atentamente,

.....
Ing. Enrique Sanabria F.
Ingeniero Pleno
Representante Área Solicitante

.....
Ing. Pablo Guimaraes S.
Ingeniero Pleno
Coordinador del Comité

.....
Abog. Andrea Soledad Antúnez
Abogado Pleno
Representante Asesoría Legal

ANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 932/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 33749

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 STC AMERICANA S.A. Representante Local LRV REPRESENTACIONES	2 ISKRAEMECO d.d. Representante Local ONIX S.A.C.I.	3 HEXING ELECTRONICAL CO. LTD Representante Local SAS Paraguay S.A.	4 LIMBURG EQUITIES S.A. Representante Local Ing. Gustavo Aquino
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES (NO SUBSANABLES)				
1.1.	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2.	**Formulario de Lista de Precios,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	ITEM 1 - Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo B	USD 1.369.500,00	No cotiza	USD 1.106.194,00	USD 1.120.353,98
	ITEM 2 - Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico tipo C	USD 1.566.239,80	USD 1.415.929,20	USD 1.430.000,00	No cotiza
	TOTAL OFERTADO	**USD 2.935.739,80**	**USD 1.415.929,20**	**USD 2.536.194**	**USD 1.120.353,98**
1.3.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	5% del Monto Total de la Oferta Cargada en la Etapa de Recepción de Propuestas	USD 185.309,73	USD 103.539,82	USD 214.070,80	USD 64.247,79
	Monto de la Garantía Presentada:	**USD 300.000**	**USD 104.000,00**	**USD 242.000,00**	**USD 67.000,00**
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Sudameris Bank	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
1.4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40, y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. W) ambos de la Ley 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNC. (en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple (1)
1.5.	Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias o catálogos.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
1.6.	Certificado de aprobación del modelo ofertado expedido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización), de conformidad a lo previsto en los Artículos N° 15 y 16 de la Sección I del Capítulo III de la Ley N° 937/82 de Metrología.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.7.	Documentos legales que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, conforme con lo requerido en los apartados A, B y C. (en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
A.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**				
a)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del propietario de la firma, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).				
B.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a)	**Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**				

ANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 932/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 33749

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 STC AMERICANA S.A. Representante Local LRV REPRESENTACIONES	2 ISKRAEMECO d.d. Representante Local ONIX S.A.C.I.	3 HEXING ELECTRONICAL CO. LTD Representante Local SAS Paraguay S.A.	4 LIMBURG EQUITIES S.A. Representante Local Ing. Gustavo Aquino
*	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
2.	**Documentos adicionales (Subsanables a solicitud de la Convocante)**				
2.1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y antigüedad de la firma unipersonal:				
*	Fotocopia simple de Cédula de Identidad				
*	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (Oferentes Personas Físicas). *(en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*				
2.2.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y antigüedad (Personas Jurídicas):**				
*	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, debidamente inscripto en los Registros Públicos. *(en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2.3.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) Sólo para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay. *(en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.4.	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. Solo para oferentes domiciliados en la Rca. del Paraguay. (en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.5.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay Rca. del Paraguay. *(en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)
2.6.	Declaración Jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación. Rca. del Paraguay. *(en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)

ANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 932/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 33749

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 STC AMERICANA S.A. Representante Local LRV REPRESENTACIONES	2 ISKRAEMECO d.d. Representante Local ONIX S.A.C.I.	3 HEXING ELECTRONICAL CO. LTD Representante Local SAS Paraguay S.A.	4 LIMBURG EQUITIES S.A. Representante Local Ing. Gustavo Aquino
2.7.	**Fotocopias autenticadas por Escribano Público de los Balances Generales de dos (2) ejercicios (2011 y 2012) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas de los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales. Rca. del Paraguay.** *(en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*				
	Para firmas no domiciliadas en el Paraguay: deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	Cumple (2)	Cumple (1) (2)	Cumple (1) (2)	Cumple (1) (2)
	En caso de firmas nacionales: estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.8	Documentos originales o fotocopias autenticadas en origen por autoridad competente que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en el Anexo III.Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas que brinden servicio público de electricidad, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturas legales, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del Contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple (2)	Cumple	Cumple (2)	Cumple (2)
2.9	En caso de que el Oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar la representación oficial o distribución autorizada de dicha marca a través de la presentación de una autorización emitida para el efecto.	Cumple	No aplica	Cumple	No cumple (3)
2.10	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos podrán ser incluidos en la oferta en medios magnéticos (CD).	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
2.11	Declaración jurada de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación (Pliego de bases y Condiciones, Declaraciones realizadas a través del sistema SBE, Adendas y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del portal de la DNCP y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.13	**Si el oferente no domiciliado en la República del Paraguay contare con representación en la República del Paraguay, éste REPRESENTANTE deberá presentar los siguientes documentos:**				
a)	Nota de autorización otorgado por el Oferente al representante local, autorizándole a realizar los trámites meramente administrativos necesarios y propios de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y de integridad establecida en el Art. 20, inc. "w" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según formulario incluido en el Anexo IV. Documento sustancial (*en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo*).	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)

ANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 932/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 33749

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 STC AMERICANA S.A. Representante Local LRV REPRESENTACIONES	2 ISKRAEMECO d.d. Representante Local ONIX S.A.C.I.	3 HEXING ELECTRONICAL CO. LTD Representante Local SAS Paraguay S.A.	4 LIMBURG EQUITIES S.A. Representante Local Ing. Gustavo Aquino
c)	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET (*en reemplazo se podrá presentar contancia del SIPE, el documento deberá estar en estado*	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	OBSERVACIÓN: los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, deberán presentar los documentos equivalentes de acuerdo a la legislación del país de su domicilio.	**OBSERVACIONES:**			
		(1) Constancia SIPE en estado activo			
		(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica			
		(3) No se halla acreditada la existencia ni representación legal del fabricante JIANGSU LINYANG ELECTRONICS Co. Ltd. de China, por lo que la autorización otorgada por el señor WO CHEN (Gerente General) a Limburg Equities S.A. carece de validez legal.			

.....
Abog. Andrea Soledad Antúnez
Representante de la Asesoría Legal